

particularmente a la superioridad temporal del se-
ñor don Juan que en su anterioridad tuvo el dominio
temporal, y que correspondió a efectos de utilidad
que en virtud a la B. C. que se halla inscrita
en el folio 1º oficial de los autos del mencionado año.

Fundado por este Ayuntamiento, se resiste

el cobro de alquiler de este terreno que cuando

se dio en el tiempo

Acaso } Venerando oficio del Sr. Comisario de esta Ciudad
Pedro Espinoza que pidió que en vista del actual acompañamiento armado que se
hallava.

Toda de don Juan de P. Llorente en nombre de la

pequeña granja que se encuentra en el mencionado que tiene
alto cargo del anterior imposta sobre la mitad de

ciudad. Fundado por este Ayuntamiento,

para a la Comisión de Seguridad que informe.

Contrato. } Considerando la intención que tienen de hacer de este
lugar que tiene la Ciudad y comarca en virtud de lo que se ha
ordenado en su favor, que hay existente para tanto en la
que hoy existe para tanto en la que hoy existe para tanto y de los de
que hoy existe para tanto y de los de

que hoy existe para tanto y de los de

que hoy existe para tanto y de los de

que hoy existe para tanto y de los de

que hoy existe para tanto y de los de

que hoy existe para tanto y de los de

que hoy existe para tanto y de los de

que hoy existe para tanto y de los de

que hoy existe para tanto y de los de

que hoy existe para tanto y de los de

